

INFORMACIÓN SOBRE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2010

El pasado 14 de mayo de 2010 se celebró en primera convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas de Almirall, S.A. (la "**Sociedad**") bajo el siguiente orden del día:

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Almirall, S.A. correspondientes al ejercicio 2009 y del correspondiente informe de gestión.
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del grupo del que Almirall, S.A. es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2009, y del correspondiente informe de gestión.
- 3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2009.
- 4. Aplicación del resultado del ejercicio social de 2009.
- 5. Reelección de auditores de cuentas de Almirall, S.A.
- 6. Reelección de auditores de cuentas del grupo consolidado del que es sociedad dominante Almirall, S.A.
- 7. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.

La Junta quedó válidamente constituida, asistiendo a la sesión, presentes 112 accionistas y representados 2.705 accionistas, todos con derecho a voto, que representan el 71,244% y el 11,436% respectivamente del capital social de la entidad.

Dicha Junta adoptó los acuerdos que a continuación se transcriben, con el número de votos emitidos en cada sentido respecto a cada uno de ellos:

Primero.-

Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad, así como el informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 137.325.949 acciones, que representan el 99,996 % del capital presente en la Junta.

En contra votaron 4.400 acciones, que representan el 0,0033% del capital presente en la Junta.

Se abstuvieron 231 acciones, que representan el 0,0002 % del capital presente en la Junta.



Segundo.-

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y el informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 137.294.419 acciones, que representan el 99,973 % del capital presente en la Junta.

En contra votaron 35.930 acciones, que representan el 0,026% del capital presente en la Junta.

Se abstuvieron 231 acciones, que representan el 0,0002 % del capital presente en la Junta.

Tercero.-

Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 137.273.876 acciones, que representan el 99,958 % del capital presente en la Junta.

En contra votaron 56.473 acciones, que representan el 0,041% del capital presente en la Junta.

Se abstuvieron 231 acciones, que representan el 0,0002 % del capital presente en la Junta.

Cuarto.-

Aprobar la aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio 2009, que asciende a 180.235.221 €, de la siguiente forma:

A reservas voluntarias 125.091.146 €

A dividendos 55.144.075 €

El referido dividendo (que asciende a 0,33199600526.- € por acción) se satisfará en efectivo como máximo por todo el día 1 de junio de 2010 a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 137.330.349 acciones, que representan el 99,9998 % del capital presente en la Junta.

No hubo votos en contra.

Se abstuvieron 231 acciones, que representan el 0,0002 % del capital presente en la Junta.

Quinto.-

Nombrar como auditor de cuentas de ALMIRALL, S.A. a la firma de auditoría DELOITTE, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, hoja M-54414, con NIF B-79104469 e inscrita en el ROAC con el nº S0692, por el plazo de un año a contar desde la fecha de inicio del presente ejercicio (1 de enero de 2010).



Las condiciones contractuales con los citados auditores resultan del acuerdo marco fechado el 27 de septiembre del 2000, cuyas condiciones económicas serán actualizadas antes de fin del 2010, facultándose al Consejo de Administración (con posibilidad de delegación en alguno de sus miembros) en los más amplios términos para proceder a tal actualización.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 137.288.563 acciones, que representan el 99,96 % del capital presente en la Junta.

En contra votaron 41.786 acciones, que representan el 0,030% del capital presente en la Junta.

Se abstuvieron 231 acciones, que representan el 0,0002 % del capital presente en la Junta.

Sexto.-

Nombrar como auditor de cuentas consolidadas de ALMIRALL, S.A. a la firma de auditoría DELOITTE, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, hoja M-54414, con NIF B-79104469 e inscrita en el ROAC con el nº S0692, por el plazo de un año a contar desde la fecha de inicio del presente ejercicio (1 de enero de 2010).

Las condiciones contractuales con los citados auditores resultan del acuerdo marco fechado el 27 de septiembre del 2000, cuyas condiciones económicas serán actualizadas antes de fin del 2010 facultándose al Consejo de Administración (con posibilidad de delegación en alguno de sus miembros) en los más amplios términos para proceder a tal actualización.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 137.288.563 acciones, que representan el 99,96 % del capital presente en la Junta.

En contra votaron 41.786 acciones, que representan el 0,030% del capital presente en la Junta.

Se abstuvieron 231 acciones, que representan el 0,0002 % del capital presente en la Junta.

Séptimo.-

Delegar indistintamente en el Presidente, el Vicepresidente 1º y el Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad cuantas facultades sean necesarias o meramente convenientes para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, pudiendo realizar al efecto cuantos actos y suscribir y otorgar cuantos documentos fueren menester, facultándoles especialmente para la subsanación de errores, defectos u omisiones y para llevar a cabo cuantos actos sean precisos para la inscripción de los indicados acuerdos en los registros correspondientes.

Este acuerdo se adoptó con el voto favorable de 137.330.349 acciones, que representan el 99,9998 % del capital presente en la Junta.

No hubo votos en contra.

Se abstuvieron 231 acciones, que representan el 0,0002 % del capital presente en la Junta.

Barcelona, 14 de mayo de 2010.